



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2275

CHIGUAYANTE, 16 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1901 de 28 de octubre de 2011, el contrato a honorarios de fecha 12 de diciembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Ciro Méndez Bello; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 12 de diciembre de 2011.  
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE(S)

CMCH/LTS/ ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO ..... HORA 13:00  
14/12/11

A